VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DINAPOWER LTDA

Nit 804011987 **Persona Juridica**

VIGILADO SUPERVIGILANCIA Res. N°. 20181300030857 de 24-04-2018

AUTORIZACIÓN FACTURACIÓN

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764089305094 que habilita desde DINA 8001 hasta DINA 10000. Vence 2027-02-22

Factura Electrónica De Venta No
DINA 8548

DINAPOWER

DIRECCIÓN NACIONAL:
Carrera 49 B No. 91 37 Barrio Castellana - Bogotá auxcontable@dinapower.co
Tel: 7455810 - Cel 3208574291 - Licencia a Nivel Nacional

CLIENTE	BIORGANICOS DEL SUR DEL HUILA S.A. ESP		
DIRECCION	KM 8 VIA PITALITO SAN AGUSTIN	Pitalito	
TELEFONO	3188565500	**NIT**	813001950 6

FORMA DE PAGO	Credito

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**
23/04/2026	20/05/2026

Item	Canti	Descripción	Total
1	1,00	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 24 HORAS LUNES A VIERNES CON FESTIVOS CON ARMA DURANTE EL MES DE ABRIL DEL 2026	13.805.057

1

FAVOR GIRAR CHEQUE A NOMBRE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DINAPOWER LTDA PAGAR A LA CUENTA CORRIENTE DAVIVIENDA No. 006869993656 TARIFA ICA 13,8/1000 CODIGO CIIU 8010

SUBTOTAL	**13.805.057**
DESCUENTO	**0**
IVA	**262.296**
RETEFUENTE	**27.610**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL FACTURA	**14.039.743**

AIU DEL 10% INFORMATIVO COMO BASE PARA IMPUEST **1.380.504**

Valor en Letras

CATORCE MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio según el artículo No. 774 del código de comercio, se considera un título valor negociable de conformidad con el código de procedimiento civil y normas concordantes del cód

Firma Responsable DinaPower Ltd **Recibido Por (Cliente)_____**

20/04/2026 12:50:05

Software Contable: WORLD OFFICE

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: d27757dc50fec176e811595ba55acf473efdecbbf3aa657859ddc5c8a050f049f298450282748d860060e186f736c008 --Fecha y Hora de Expedición : 23/04/2026 3:02:51 p. m.

DINAPOWER
SEGURIDAD

Nota Crédito de la Factura Electrónica de Venta

NC No. 1244

VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DINAPOWER LTDA

Nit 804011987 - 8

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 8010 9.66 X 1000

CLIENTE	BIORGANICOS DEL SUR DEL HUILA S.A. ESP		
NIT	813001950 6		
DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	
M 8 VIA PITALITO SAN AGUST	Pitalito	3188565500	

POR CONCEPTO DE
NOTA CREDITO FACTURA No DINA 8548
Motivo (Tipo) Nota Crédito Electrónica:
7. Nota Crédito sin referencia a facturas

FECHA NOTA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
28/04/2026	20/05/2026	CIA Y SEGURIDAD PRIVADA DINAPOWE	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medi	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	415565	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	1	Und.	1	19%	0	1

Total líneas o ítems: 1

SUBTOTAL	**1**
DESCUENTO	**0**
IVA	**0**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**1**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL DOCUMENTO	**1**

Valor en Letras
UN PESOS M/CTE

Factura Electrónica de venta a la cual se hace referencia

Fecha de Factura Electrónica de Venta: 23/04/2026
Prefijo y Número de Factura Electrónica de Venta: DINA 8548
Fecha de Expedición de Factura Electrónica de Venta: 23/04/2026 3:02:51 p. m.
CUFE de Factura Electrónica de Venta:
d27757dc50fec176e811595ba55acf473efdecbbf3aa657859ddc5c8a050f049f298450282748d860060e186f736c008

CARRERA 48 No. 91 58 Teléfono 7482170
Correo Electrónico
AUXCONTABLE@DINAPOWER.CO

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUDE: 6043ff91a1455bcb11bcdeca0dc59815c1c031c937edaa8a7afbe928bf9e28147e51e3263fa5fbc96b63089a7b0e7f4c --Fecha y Hora de Expedición : 28/04/2026 4:14:27 p. m.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 804011987	8	VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DINAPOWER LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GENERAL	CALLE 55 71 54	BOGOTA-BOGOTA D.E.	1111111	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	233990124	9503194075	E	2026/04/22	2026/04/20	BANCO DAVIVIENDA	0	$342,697,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Total Aportes

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 804011987	8	VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DINAPOWER LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GENERAL	CALLE 55 71 54	BOGOTA-BOGOTA D.E.	1111111	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	233990124	9503194075	E	2026/04/22	2026/04/20	BANCO DAVIVIENDA	0	$342,697,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				33	$9,157,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$358,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$531,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	29	$8,267,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				33	$2,449,800
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	33	$2,449,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				33	$2,504,100
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	33	$2,504,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				33	$2,281,200
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	2	$137,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	16	$1,065,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	5	$350,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	10	$727,600
TOTAL				33	$16,392,100

LA EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DINAPOWER LTDA.
Nit. 804.011.987-8

CERTIFICA:

Que durante el periodo de abril del 2026 la empresa de Seguridad y Vigilancia Privada **DINAPOWERR LTDA**, cuenta con el siguiente personal en las instalaciones de **BIORGANICOS DEL SUR DEL HUILA S.A. E.S.P.,** contrato de Prestación de Servicio **No. 002 del 2026,** dando cumplimiento a las obligaciones del contrato se informa que no se presentó ninguna novedad.

PERSONAL OPERATIVO ABRIL 2026							
N°	PUESTO	CC	Nº IDENTIFICACI	1º APELLIDO	2º APELLIDO	1º NOMBRE	2º NOMBRE
1	BIORGANICOS DEL SUR DEL HUILA	CC	1.004.209.431	VIDAL	CAPADOR	CESAR	DUBAN
2	BIORGANICOS DEL SUR DEL HUILA	CC	1.007.416.368	GONZALEZ	GARCIA	JESUS	ESNEIDER
3	BIORGANICOS DEL SUR DEL HUILA	CC	1.004.268.707	MENESES	GUTIERREZ	LUIS	ALBERTO

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en Neiva, a los veintiocho (28) días del mes de abril del 2026.

Cordialmente,

DINAPOWER SEGURIDAD
NIT. 804.011.987-8

Estefany Figueroa.

ESTEFANY LISSETH FIGUEROA ROMERO
Coordinadora Administrativa Sucursal Huila
DINAPOWER LTDA.
Cel.: 3102155498

VIGILADO SUPERVIGILANCIA Res. 20181300030857 de 27-04-2018 Prórroga Res.: 20204100055927

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002
(PERSONA JURÍDICA)

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Revisor Fiscal GONGORA SALAS FERNEY, identificado con 93.130.182 de la sociedad **EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DINAPOWER LTDA identificada con NIT 804.011.987-8** se permite certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, igualmente se encuentra exonerado de aportes al Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), correspondiente a la nómina por el mes de abril a la fecha de presentación de la factura, razón por la cual la referida sociedad se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales.

Así mismo, Conforme de acuerdo con el artículo 114-1 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, declaro bajo la gravedad de juramento, que **EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DINAPOWER LTDA identificada con NIT 804.011.987.-8** se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Dado en Bogotá, a los veintiocho (28) días del mes de abril del 2026.

FERNEY GONGORA SALAS
REVISOR FISCAL
C.C. 93.130.182 ESPINAL
TP-125865-T

VIGILADO SUPERVIGILANCIA Res. 20181300030857 de 27-04-2018 Prórroga Res.: 20204100055927

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7E7CF34AC B72CBF8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FERNEY GONGORA SALAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 93130182 de ESPINAL (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 125865-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



125865-T

FERNEY
GONGORA SALAS
C.C. 93130182
RESOLUCION INSCRIPCION 1757 FECHA 2007/05/03
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

901

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

LOGOFORMAS S.A. 1066 09/2008



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 93.130.182
GONGORA SALAS
APELLIDOS
FERNEY
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-DIC-1973
ESPINAL
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

30-ABR-1993 ESPINAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1530400-00119601-M-0093130182-20081101 0005155276A 1 1610016438

INFORME MENSUAL

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
No. CONTRATO:	002 DE 2026
CONTRATISTA:	**VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DINAPOWER LTDA**
NIT:	804.011.987-8
OBJETO:	PRESTAR SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES, MUEBLES Y ENSERES DE LA SOCIEDAD **BIORGÁNICOS DEL SUR DEL HUILA S.A. E.S.P.**
VALOR:	CIENTO SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS **($171.731.396,65)** M/CTE., INCLUIDO IVA.
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ES DE ONCE (11) MESES Y VEINTINUEVE (29) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FORMA DE PAGO:	EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO **BIORGÁNICOS DEL SUR DEL HUILA S.A. E.S.P.** LO CANCELARÁ EN MENSUALIDADES VENCIDAS AL CONTRATISTA
PERIODO EJECUTADO:	ABRIL 2026.
FECHA DEL PRESENTE INFORME:	28 DE ABRIL DEL 2026.

1. ESTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

- ✓ SUSPENDIDO ( )
- ✓ EN EJECUCIÓN (**X**)
- ✓ TERMINADO ( )

SUPERVISION.

La Empresa de Vigilancia y seguridad privada DINAPOWER Ltda., de forma permanente sigue desarrollado la supervisión y el control en la entidad **BIORGANICOS DEL SUR DEL HUILA S.A. E.S.P**. de nuestro personal de vigilancia donde constantemente se retroalimenta al personal en los procedimientos acordes y establecido por la empresa.

VIGILADO SUPERVIGILANCIA Res. 20181300030857 de 27-04-2018 Prórroga Res.: 20204100055927

EVIDENCIAS:

OBLIGACIONES GEBERALES:		
1. Acatar la constitución Política, la Ley y las demás disposiciones pertinentes.	La empresa de vigilancia y seguridad vigilancia y seguridad privada **Dinapower Ltda**. Cumplimos con el objeto de la constitución política.	N/A
2. Cumplir las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, los Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012 y las demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.	La empresa de vigilancia y seguridad privada **Dinapower Ltda**., contamos con la **Certificación De Pagos De Seguridad Social Y Aportes Parafiscales** (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) durante el plazo de ejecución del contrato correspondiente al periodo de abril del 2026.	Anexo Certificación De Pagos De Seguridad Social Y Aportes Parafiscales
3. Cumplir las obligaciones en relación a la seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente, es decir, el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Decreto 1076 de 2015 y demás marco legal aplicable vigente	La empresa de vigilancia y seguridad privada **Dinapower Ltda.** Contamos con un equipo de trabajo profesional en el área de Gestión y Seguridad en el trabajo que vela por el bienestar de los trabajadores de acuerdo con lo exigido por la ley.	Se anexa certificación capacitaciones mes de abril 2026.
4. Acatar las órdenes que le imparta la Entidad durante el desarrollo del contrato y, de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.	La empresa de vigilancia y seguridad privada **Dinapower Ltda.** Velamos porque toda la información sea de carácter confidencial y reservada aplicando la ley **de acuerdo a las exigencias morales y éticas.**	N/A
5. Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato.	La empresa de vigilancia y seguridad privada **Dinapower Ltda.** Estará atenta en reportar de carácter inmediato cualquier novedad o anomalía por ende se informa que para el periodo de abril del 2026. no se presentó ninguna novedad que afecte la ejecución del contrato.	Informes de novedades, y registro fotográfico de novedades en transcurso del mes.
6. Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades.	La empresa de vigilancia y seguridad privada **Dinapower Ltda.** Velamos porque toda la información sea de carácter confidencial y reservada aplicando la ley.	N/A
7. Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar.	Durante el periodo de abril del 2026. no se presentó ninguna sugerencia por parte por parte del cliente **BIORGANICOS DEL SUR DEL HUILA S.A. E.S.P**.	N/A

VIGILADO SUPERVIGILANCIA Res. 20181300030857 de 27-04-20'8 Prórroga Res.: 20204100055927

8. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros.	Durante el periodo de abril del 2026. la empresa de vigilancia y seguridad privada **Dinapower Ltda.** Velo y brindo protección, seguridad, buen uso y mantenimiento de los bienes, elementos y equipos que se encuentran dentro de la estructura de **BIORGANICOS DEL SUR DEL HUILA S.A. E.S.P**.	N/A
9. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.	La empresa de vigilancia y seguridad privada **Dinapower Ltda.** Se encuentra cumpliendo con las obligaciones inherentes al contrato.	N/A
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:		
1. Ejecutar el servicio objeto del contrato, con las especificaciones de cada una de las condiciones técnicas y las condiciones básicas obligatorias.	La empresa de vigilancia y seguridad vigilancia y seguridad privada **Dinapower Ltda.** Cumplimos con el objeto establecido durante el periodo de abril del 2026.	N/A
2. Prestar el servicio de vigilancia en todas las oficinas, zonas verdes, pasillos, andenes, y demás infraestructura física que lo requiera.	La empresa de vigilancia y seguridad vigilancia y seguridad privada **Dinapower Ltda.** Cumplimos con la vigilancia en el puesto **BIORGANICOS DEL SUR DEL HUILA S.A. E.S.P**. áreas perimetrales durante el periodo de abril del 2026.	Informes de novedades, y registro fotográfico durante el transcurso del mes.
3. Disponer de personal con la debida experiencia para ejecutar el objeto a contratar.	La empresa de vigilancia y seguridad privada **Dinapower Ltda.** Durante el periodo de abril del 2026, el personal Operativo cumplió con las expectativas y necesidades prestando un servicio de alta calidad mediante capacitaciones y recomendaciones diarias.	N/A
4. Garantizar la integridad de los bienes muebles que se encuentran ubicados en la planta de tratamiento en las que se realiza la prestación del servicio.	Durante el periodo de abril del 2026. La empresa de vigilancia y seguridad privada **Dinapower Ltda.** Velo y brindo protección, seguridad, buen uso y mantenimiento de los bienes, elementos y equipos que se encuentran dentro de la estructura de **BIORGANICOS DEL SUR DEL HUILA S.A. E.S.P**.	N/A
5. Prestar los servicios con excelentes condiciones de calidad y que cumplen con todas las especificaciones consignadas en la propuesta que presente el contratista.	La empresa de vigilancia y seguridad privada **Dinapower Ltda.** Durante el periodo de abril del 2026, el personal Operativo cumplió con las expectativas y necesidades prestando un servicio de alta calidad dando cumplimiento a la propuesta presentada.	Informes de novedades, y registro fotográfico durante el transcurso del mes.

VIGILADO SUPERVIGILANCIA Res. 20181300030857 de 27-04-2018 Prórroga Res.: 20204100055927

6. Prestar los servicios a los precios señalados en la propuesta.	La empresa de vigilancia y seguridad privada **Dinapower Ltda**, garantizamos que se han cumplido con las obligaciones inherentes al contrato.	N/A
7. Acatar las observaciones que le formule **BIORGÁNICOS DEL SUR DEL HUILA SA ESP**, a través del supervisor, durante la vigencia del contrato y subsanar de inmediato cualquier deficiencia en la prestación del servicio.	La empresa de vigilancia y seguridad privada **Dinapower Ltda.** Durante el periodo de abril del 2026, acató todas las instrucciones dadas por el contratante, emitidas de forma verbal y escrita.	N/A
8. Responder por las obligaciones laborales y las demás determinadas por ley, así como también por los daños que llegare a causar el personal designado por el contratista para desarrollar el objeto contractual.	La empresa de vigilancia y seguridad privada **Dinapower Ltda**, garantizamos que se han cumplido con las obligaciones inherentes al contrato.	N/A
9. Dar información inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis en la ejecución del contrato.	La empresa de vigilancia y seguridad privada **Dinapower Ltda.** Nos encontramos cumpliendo con las obligaciones inherentes al contrato, por lo tanto, durante el periodo de abril del 2026 no se presentó ninguna novedad.	N/A
10. Reemplazar o cambiar el mismo día, los vigilantes que no satisfagan plenamente las necesidades contractuales, ante la solicitud del supervisor del contrato, si por cualquier motivo un guarda de seguridad no se presenta a trabajar debe ser reemplazado dentro de la hora siguiente a la ausencia.	Por parte de la empresa de vigilancia y seguridad privada **Dinapower Ltda**. Atenderá las sugerencias del contratante, incluyendo cambios del personal según requerimientos y/o ubicación del personal, por lo tanto, durante el periodo de abril del 2026 se nos presentó una renuncia voluntaria, pero se remplazó al día siguiente de acuerdo a la programación operativa.	N/A
11. Cumplir con toda la normatividad que regula el servicio de vigilancia, especialmente en aquellos aspectos necesarios para la ejecución del contrato.	La empresa de vigilancia y seguridad privada **Dinapower Ltda**, garantizamos que se han cumplido con las obligaciones inherentes al contrato.	N/A
12. Cumplir con la Constitución Política y las leyes de la República en la ejecución del contrato.	La empresa de vigilancia y seguridad privada **Dinapower Ltda**, garantizamos que se han cumplido con las obligaciones inherentes al contrato.	N/A
13. Rendir y elaborar los informes, conceptos y demás que se le soliciten en desarrollo del contrato.	La empresa de vigilancia y seguridad privada **Dinapower Ltda**, garantizamos que se ha cumplido con los términos y condiciones del contrato.	N/A

VIGILADO SUPERVIGILANCIA Res. 20181300030857 de 27-04-2018 Prórroga Res.: 20204100055927

14. Estar disponible cuando el Supervisor lo requiera.	La empresa de vigilancia y seguridad privada **Dinapower Ltda.** Cuenta con disponibilidad permanente a la hora de cualquier requerimiento por parte del cliente **BIORGANICOS DEL SUR DEL HUILA S.A. E.S.P**.	N/A
15. Atender y acatar las indicaciones o requerimientos escritos que haga el supervisor en el término establecido por este.	La empresa de vigilancia y seguridad privada **Dinapower Ltda**. Suministramos la información solicitada por el cliente en los tiempos establecidos, por lo tanto, durante el periodo de abril del 2026 no se presentó ningún requerimiento.	Informes de novedades, y registro fotográfico de novedades en transcurso del mes.
16. Registrar el control en el pago de la seguridad social, parafiscal, prestaciones sociales y riesgos profesionales del personal contratado para el desarrollo del contrato.	La empresa de vigilancia y seguridad privada **Dinapower Ltda.,** contamos con los pagos correspondientes a seguridad social y parafiscales como está estipulado en la ley.	Anexo Certificación De Pagos De Seguridad Social Y Aportes Parafiscales
17. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado.	La empresa de vigilancia y seguridad privada **Dinapower Ltda**., garantizamos que se han cumplido con las obligaciones inherentes al contrato.	N/A
18. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	La empresa de vigilancia y seguridad privada **Dinapower Ltda.** Durante el periodo de abril del 2026, no se presentaron peticiones ni amenazas de personas que actúan fuera de la ley o por grupos ilegales.	N/A
19. Contar durante toda la ejecución del contrato con minutas virtuales para cada uno de los puestos de trabajo, para efectos de control e información en tiempo real de la programación de los guardas y de los reportes de novedades, el contratista deberá demostrar que cuenta con un software especializado de propiedad de la compañía que permita la automatización y almacenamiento de la información relacionada con la ejecución del objeto contractual.	La empresa de vigilancia y seguridad privada **Dinapower Ltda.** Garantizamos los respectivos controles de acceso, cumpliendo con las respectivas requisas, registros de equipos entrantes y salientes, a los puestos de control por minuta.	Informes de novedades, y registro fotográfico de novedades en transcurso del mes.
20. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.	La empresa de vigilancia y seguridad privada Dinapower Ltda, garantizamos que se han cumplido con las obligaciones inherentes al contrato.	N/A

VIGILADO SUPERVIGILANCIA Res. 20181300030857 de 27-04-2018 Prórroga Res.: 20204100055927

21. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y presentarse en **BIORGÁNICOS DEL SUR DEL HUILA SA ESP** en el momento en que sea requerido.	La empresa de vigilancia y seguridad privada **Dinapower Ltda.** Durante el periodo de abril del 2026. Mantuvimos y mantendremos actualizando el domicilio durante la vigencia del contrato.	N/A
22. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a **BIORGÁNICOS DEL SUR DEL HUILA SA ESP** o a terceros.	La empresa de vigilancia y seguridad privada Dinapower Ltda, garantizamos que se han cumplido con las obligaciones inherentes al contrato actuando con autonomía y responsabilidad.	N/A

Cordialmente,

DINAPOWER
SEGURIDAD
NIT. 804.011.987-8

Estefany Figueroa.

ESTEFANY LISSETH FIGUEROA ROMERO
Coordinadora Administrativa Sucursal Huila
DINAPOWER LTDA.
Cel.: 3102155498

VIGILADO SUPERVIGILANCIA Res.20181300030857 de 27-04-2018 Prórroga Res.: 20204100055927

Neiva, 28 de abril del 2026

Ingeniero:
JOSE DARIO JARAMILLO BERMEO
Supervisor
BIORGANICOS DEL SUR DEL HUILA S.A. E.S.P.
Ciudad.

Asunto: ENTREGA DE EVIDENCIA ABRIL DEL 2026.

Suministrar uniforme y distintivos al personal de vigilancia conforme a la normatividad de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Descripción de la Evidencia	Puesto	Imagen
Suministrar uniforme y distintivos al personal de vigilancia conforme a la normatividad de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Identificar al personal de vigilancia con credencial, conforme al artículo 103 del Decreto 19 de 2012.	**BIORGANICOS DEL SUR DEL HUILA S.A. E.S.P**.	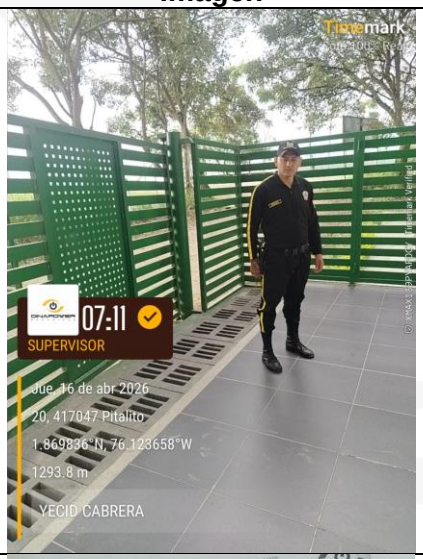
Controlar el ingreso y salida de personas y bienes (como computadores).	**BIORGANICOS DEL SUR DEL HUILA S.A. E.S.P**.	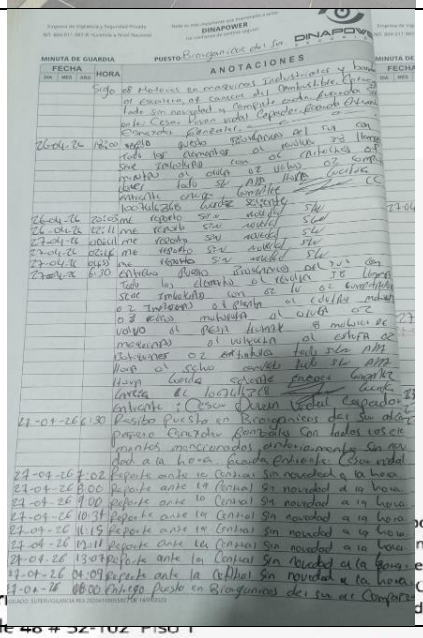

VIGILADO SUPERVIGILANCIA Res. 20181300030857 de 27-04-2018 Prórroga Res.: 20204100055927

Suministrar uniforme y distintivos al personal de vigilancia conforme a la normatividad de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Descripción de la Evidencia	Puesto	Imagen
Mantener en excelentes condiciones de funcionamiento los equipos, armas y, en general, todos los elementos destinados para llevar a cabo la prestación del servicio de vigilancia y seguridad.	**BIORGANICOS DEL SUR DEL HUILA S.A. E.S.P**.	
Designar un supervisor y/o rondero para que Supervise permanentemente al personal que preste el servicio, mediante visitas que se efectuarán y que se requerirán por la supervisión en cualquier momento.	**BIORGANICOS DEL SUR DEL HUILA S.A. E.S.P**.	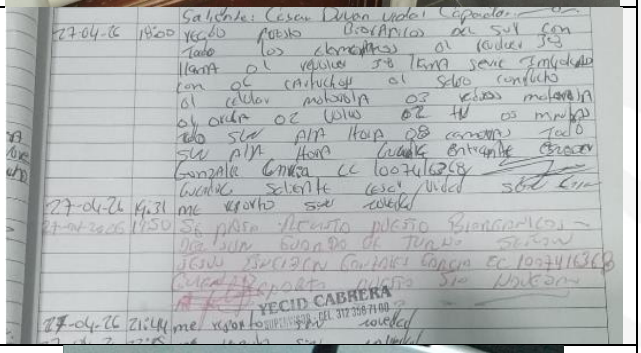
Mantener en excelentes condiciones de funcionamiento los equipos, armas y, en general, todos los elementos destinados para llevar a cabo la prestación del servicio de vigilancia y seguridad.	**BIORGANICOS DEL SUR DEL HUILA S.A. E.S.P**.	

VIGILADO SUPERVIGILANCIA Res. 20181300030857 de 27-04-20 18 Prórroga Res.: 20204100055927

Dinapower Ltda.
Empresa de vigilancia
y seguridad privada
Nit. 804.011.987-8
Licencia a
nivel nacional

Neiva, 28 de abril del 2026

SEÑORES:
BIORGANICOS DEL SUR DEL HUILA S.A. E.S.P.

ASUNTO: *Constancia de implementación, ejecución y seguimiento al Sistema integrado de Gestión.*

Según decreto 1072 de 2015 y resolución 0312 de 2019 la empresa DINAPOWER LTDA, cuenta con un responsable del sistema integrado de gestión o en su caso en el sistema de seguridad y salud en el trabajo, el cual se encarga de diseñar, implementar y ejecutar las actividades de prevención y promoción para velar la seguridad y salud de los trabajadores para evitar accidentes de trabajo y/o enfermedades laborales.

En este caso como inicio la empresa de Vigilancia y Seguridad Privada DINAPOWER LTDA anexa los siguientes documentos con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones del contrato de Prestación de Servicios **No. 002 de 2026**: Entrega de licencia de responsable SST, certificado expedidos por la ARL contratada de estándares mínimos legales, notificación de accidentalidad correspondiente al periodo de abril del 2026, Certificación Capacitaciones, notificamos el personal para su conocimiento:

N°	Cédula	Nombre
1	1004209431	CESAR VIDAL CAPADOR
2	1007416368	JESUS ESNEIDER GONZALEZ
3	1004268707	LUIS ANTONIO MENESES GUTIERREZ

Cualquier información adicional no dude en solicitarlo al correo sig@dinapower.co o al correo coordinadoropeneiva@gmail.com

Cordialmente,

JOHANNA MANTILLA
Analista HSEQ
Licencia: Resolución 269/2022

VIGILADO SUPERVIGILANCIA Res. 20181300030857 de 27-04-2018 Prórroga Res.: 20204100055927

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCION No 6692 de 01/08/2019

"Por la cual se Renueva Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA DIRECTORA DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y

.

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) NIDIA LOPEZ OSPINA, Identificado(a) con CC 28020221 de BARRANCABERMEJA, ha solicitado la Renovación de la Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, otorgada mediante Resolución No. 5957 del 01/07/2009 , expedida por La Secretaria Distrital de Salud;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Directora de Calidad de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Renovar Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a NIDIA LOPEZ OSPINA, Identificado(a) con CC 28020221 de BARRANCABERMEJA, como INGENIERA AMBIENTAL Y DE SANEAMIENTO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, HIGIENE Y GESTION AMBIENTAL.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia renovada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- INGENIERIA AMBIENTAL Y DE SANEAMIENTO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- HIGIENE INDUSTRIAL
- SEGURIDAD INDUSTRIAL
- EDUCACION Y CAPACITACION
- INVESTIGACION EN AREA TECNICA

Scanned by CamScanner

Continuación de la Resolución No 6692 del 01/08/2019 por la cual se renueva Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo

- INVESTIGACION EN ACCIDENTES DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA
- DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ARTÍCULO TERCERO: La presente renovación de Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a NIDIA LOPEZ OSPINA informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 01/08/2019

MARTHA J FONSECA S
MARTHA JUDITH FONSECA SUAREZ
Directora de Calidad de Servicios de Salud (E)

Bogotá,D.C. 13/08/2019
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) NIDIA LOPEZ
C.C #. 28.020.221
Teléfono: 3118100459
Correo: nidia.lopez.ospina@hotmail.com
Firma:

Elaboró: MLJARAMILLO
Revisó: Clara Helena Villanueva Herrera
Aprobó: Martha Judith Fonseca Suarez

Scanned by CamScanner

Ministerio del Trabajo

Número Radicado: **REME-SGSST - 917322 - 2025 - 1**

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
ESTÁNDARES MÍNIMOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST

Nombre de la Empresa :	Vigilancia y seguridad privada Dinapower Ltda		
Tipo Persona	Jurídica	Regimén Tributario :	Régimen Común
Tipo Documento Empresa :	NIT	Número de Documento	804011987
Nombre Representante Legal:	German Dario Argumedo Perez		
Responsable SG-SST :	Stefanny Julieth Gonzalez Olaya		
Periodo Correspondiente :	2025	Número Teléfonico fijo :	6017459810
Cantidad Trabajadores :	506		

Código CIIU	Riesgo	Actividad Económica
4801001	**Riesgo IV**	**ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA, INCLUYE SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD.**

VERIFICACIÓN DE ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50

Certificado Verificado

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.6 Conformación COPASST	0.50	Cumple totalmente	0.50

Certificado Verificado

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.7 Capacitación COPASST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.8 Conformación Comité Convivencia	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.2 Inducción y reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST Actividades de Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST con curso virtual de 50 horas	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST firmada, fecha y comunicada al COPASST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.2. Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG - SST	1.00	Cumple totalmente	1.00

Certificado Verificado

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.3. Evaluación inicial del SG-SST	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.4. Plan anual de trabajo	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.5. Conservación de la documentación	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.6. Rendición de cuentas	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.7. Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo	2.7.1 Matriz legal	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.8. Comunicación	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.9. Adquisiciones	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.10. Contratación	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2.00	Cumple totalmente	2.00

Certificado verificado

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.11. Gestión del cambio	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.1 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1.00	Cumple totalmente	1.00

Certificado verificado

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2.00	Cumple totalmente	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2.00	Cumple totalmente	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1.00	Cumple totalmente	1.00

Certificado verificado

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3.00	Cumple totalmente	3.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.50	Cumple totalmente	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.4 Realización de inspecciones a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	5.00	Cumple totalmente	5.00
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5.00	Cumple totalmente	5.00
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1.25	Cumple totalmente	1.25

Certificado verificado

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.50	Cumple totalmente	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2.50	Cumple totalmente	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.50	Cumple totalmente	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.50	Cumple totalmente	2.50
Total, Valor Estándar Valores Míminos de Calificación						100.0

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO: Este documento certifica que la empresa arriba identificada ha cumplido verificablemente con los Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a lo establecido en la normatividad colombiana vigente.

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, o III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna "No Aplica" frente al ítem correspondiente.

El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

Fecha y hora de generación del Certificado 4/28/2026 3:02 PM
Fecha de Diligenciamiento : 3/2/2026

Certificado verificado

Dinapower Ltda.
Empresa de vigilancia
y seguridad privada
Nit. 804.011.987-8
Licencia a
nivel nacional

Neiva, 28 de abril del 2026

SEÑORES:
BIORGANICOS DEL SUR DEL HUILA

ASUNTO: *Notificación de Accidentalidad mes de Abril 2026.*

Estimados Señores **BIORGANICOS DEL SUR DEL HUILA S.A. E.S.P.,** de parte del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo **DINAPOWER SEGURIDAD** queremos notificar que durante el mes de abril el personal que se encuentra en la sede de Pitalito no ha presentado Accidentes de trabajo o incidentes de Trabajo a continuación, notificamos el personal para su conocimiento:

N°	Cédula	Nombre
1	1004209431	CESAR VIDAL CAPADOR
2	1007416368	JESUS ESNEIDER GONZALEZ
3	1004268707	LUIS ANTONIO MENESES GUTIERREZ

Esperando nos ayuden a difundir esta información con las partes interesadas, agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,

JOHANNA MANTILLA
Analista HSEQ
Licencia: Resolución 269/2022

VIGILADO SUPERVIGILANCIA Res. 20181300030857 de 27-04-2018 Prórroga Res.: 20204100055927

Dinapower Ltda.
Empresa de vigilancia
y seguridad privada
Nit. 804.011.987-8
Licencia a
nivel nacional

Neiva, 28 de abril del 2026

SEÑORES:
BIORGANICOS DEL SUR DEL HUILA S.A. E.S.P.

ASUNTO: *Notificación de Capacitación mes de Abril 2026.*

Estimados Señores **BIORGANICOS DEL SUR DEL HUILA S.A. E.S.P.,** de parte del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo **DINAPOWER SEGURIDAD** queremos notificar que durante el mes de abril se desarrolló capacitación del **"PROGRAMA GESTIÓN DE EMERGENCIA Y PROGRAMA GENERAL DE CAPACITACIONES"**, por lo cual notificamos que el personal que se encuentra en la sede de Pitalito participo en la capacitación de Servicio al Cliente, Gestión de Riesgo Público, Charla Prevención de Actores Viales y de Programas de Gestión del PESV, Capacitación Derechos Humanos Enfocado el Cumplimiento de la Norma ISO 18788, Capacitación Porte y Manejo de Armas, notificamos el personal para su conocimiento:

N°	Cédula	Nombre
1	1004209431	CESAR VIDAL CAPADOR
2	1007416368	JESUS ESNEIDER GONZALEZ
3	1004268707	LUIS ANTONIO MENESES GUTIERREZ

Esperando nos ayuden a difundir esta información con las partes interesadas, agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,

JOHANNA MANTILLA
Analista HSEQ
Licencia: Resolución 269/2022

VIGILADO SUPERVIGILANCIA Res. 20181300030857 de 27-04-2018 Prórroga Res.: 20204100055927